



Expediente No. 2018-119

**SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA. 20 de septiembre de 2021.**

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario laboral de DELIA ISABEL RIVAS ARRIETA contra FONDO DE EMPLEADOS SAINT- GOBAIN ABRASIVOS COLOMBIA (FESGAC) y COLPENSIONES, informándole que la audiencia señalada para el 21 de julio del año en curso no se llevó a cabo porque la titular del Despacho se encontraba atendiendo requerimientos del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvase Proveer.


WENDY OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Verificado el informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que, para continuar con el trámite del presente proceso, se hace necesario fijar fecha para la celebración de la diligencia pendiente de práctica.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar el martes 19 de julio del año 2022 a la hora de la 01:30 PM, como fecha y hora para la práctica de la audiencia prevista en el artículo 80 del CPT y SS, a través de la plataforma Teams de Microsoft 365.

SEGUNDO: En cumplimiento del artículo 3 del Decreto 806 de 2020, se requiere a los sujetos procesales, en especial a los apoderados judiciales, para que previo a



la audiencia y en caso de encontrarse pendiente, den cumplimiento a las cargas procesales y probatorias no aportadas; y 10 minutos antes de la hora prevista en el numeral anterior, verifiquen su conexión a la red, así como la de los intervinientes a su cargo, realizando las gestiones de inicio en sus respectivos ordenadores o computadores e ingreso en el aplicativo o plataforma señalada; ello en aras de garantizar su conexión, el inicio de la audiencia en la hora prevista y la efectividad de la diligencia.

TERCERO: En cumplimiento del Decreto 806 de 2020 y del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 y sus modificaciones, por Secretaría, agéndese la presente audiencia en el calendario web del Juzgado, publíquese en la página web de la rama judicial en el espacio asignado y respectivo y envíese correo electrónico a los apoderados judiciales remitiendo copia de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 21 de septiembre de 2021, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO
POR ESTADO No. 33

N